

Tendencias actuales de Derecho Administrativo en la jurisprudencia del fuero contencioso administrativo federal

DOCENTES A CARGO: Marcelo Duffy – Guillermo Treacy

OBJETIVOS

El propósito de este seminario es examinar algunos temas que actualmente se presentan en la jurisprudencia del fuero contencioso administrativo federal. Ello posibilita, en cada uno de los temas elegidos, visitar algunas instituciones del Derecho Administrativo y discutir la forma en que ellas son tratadas a nivel jurisprudencial. En particular se procurará examinar las ventajas y desventajas de la solución jurisprudencial frente a sus alternativas, así como las motivaciones subyacentes. Se partirá de la base de que los asistentes tienen un conocimiento básico del Derecho Administrativo (el suficiente como para poder participar útilmente en el debate).

METODOLOGÍA

Para cada clase se espera que los asistentes cuenten con el material, principalmente jurisprudencial, que se les indicará, que lo hayan leído y estén en condiciones de participar de la discusión. En principio, no habrá exposiciones unilaterales de los docentes -más allá de una necesaria explicación del contexto de los fallos que se analicen-, sino que se procurará generar un espacio para el debate.

TEMARIO

I.1.- Introducción al curso: Panorama de la competencia federal. La materia contencioso administrativa: distintos criterios para definirla.

I.2.- Impacto del Derecho internacional de los Derechos Humanos en el Derecho Administrativo. El control de convencionalidad y sus vicisitudes. Sentencias del sistema interamericano con impacto en materia administrativa.

II.1.- Proceso y procedimiento. Habilitación de la instancia: distintos supuestos.

II.2.- Ejecución de sentencias contra el Estado Nacional.

III.- Autoridades administrativas independientes. Competencias reglamentarias y cuasijurisdiccionales. Problemas actuales en materia de control judicial. La situación de los entes reguladores. La delegación legislativa en entes administrativos.

IV.- Ley de Migraciones N° 25.871. Conflictos derivados de su aplicación.

V.- El Derecho Administrativo Sancionador. La transposición de principios penales al ámbito sumarial: matices y problemas. Aplicación de tales principios en los sumarios del Banco Central y de la UIF.

VI.- Responsabilidad del Estado. Supuestos y últimas tendencias.

EVALUACIÓN

De conformidad con el Anexo de la Disposición Interna N° 1/2022 de la Dirección de la Maestría y Carrera de Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública, se exigirá para la aprobación la realización de una actividad de evaluación que se concretará en la presentación de un trabajo (punto 3).

El trabajo consistirá en la elaboración de un ensayo a partir de una pregunta o situación planteada por los docentes, sobre alguno de los temas abordados en el curso. Alternativamente se podrá indicar una situación problemática o caso

hipotético, que deberá ser resuelto por lxs cursantes. Para ello, en oportunidad de la última clase del curso, se les hará llegar la actividad de evaluación propuesta, con una serie de opciones entre las cuales deberán elegir una, y entregarlo en la fecha que se indique. Algunas pautas para la elaboración del trabajo de evaluación:

- Deberá tenerse en cuenta la doctrina y jurisprudencia sobre la materia elegida, sin necesidad de limitarse al material indicado por los docentes.
- En caso de utilizarse opiniones ajenas, deberá indicarse ello en el trabajo (en el texto, en nota a pie de página o, en su caso, en la bibliografía final). Deben evitarse las transcripciones extensas (no más de 6 renglones, en caso de ser estrictamente necesario), al menos en el cuerpo del trabajo. Si ello fuera indispensable, puede dejarse para las notas a pie de página. Normalmente será suficiente con indicar el origen de la cita.
- En caso de ser necesario, deberá tener una bibliografía final, donde se indicarán las fuentes doctrinarias y jurisprudenciales utilizadas.
- Respecto de las citas a pie o en la bibliografía, se solicita tener en cuenta las normas APA, disponibles en: <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>.
- La extensión **máxima** del trabajo es de 20 páginas, con letra Times New Roman, tamaño de fuente 12, interlineado: 1,5.
- La fecha de entrega es improrrogable y se fija para el día 5 de julio de 2023. No serán aceptados los trabajos enviados con posterioridad a esta fecha.
- El trabajo deberá remitirse en formato digital a la dirección electrónica de la Maestría, indicando en el “asunto” que corresponde a este seminario. El trabajo deberá ser presentado como archivo en Word y deberá tener como nombre del archivo el apellido del/la alumno/a. Por ejemplo: perez.doc o perez.docx. El personal de la Maestría lo hará llegar a los docentes. La dirección de correo electrónico de la Maestría es: padministrativo@derecho.uba.ar
- **RECUPERATORIO:** Luego del 12 de junio -fecha del primer examen- se indicarán las pautas, de conformidad con alguna de las modalidades previstas en el punto 3 de la Disposición N° 1/2022 de la Dirección de la Maestría. La fecha en que se recibirá el examen recuperatorio será el día 7 de agosto de 2024.